



Municipalidad de Pucón

**Dirección Desarrollo Comunitario**

DECRETO: 399  
FECHA, 06 FEB. 2012

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- La Resolución Exenta N° 1406 de fecha 26 de Diciembre de 2011, que aprueba el convenio de transferencia suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

3.- El convenio de transferencia de recursos denominado "Programa Centros de Atención Para Hijos e Hijas de Madres Temporeras CAHMT Pucón 2012", de fecha 22 de Noviembre de 2011, suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

4.- El Decreto Exento N° 24, de fecha 05 de enero de 2012, que aprueba el programa "Centros de atención para Hijos de Madres Temporeras CAHMT".

5.- El Sub-Programa Social denominado "Niños de los Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras Visitan el Parque Acuático Water Slide Park", en la comuna de Pucón.

6.- El Decreto Exento Nro. 1645, de fecha 22 de agosto de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Pablo Soto Araya.-

7.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Promover instancias de esparcimiento para los menores de los centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras, con la visita al Parque Acuático Water Slide Park" en la comuna de Vilcún.

2.- La necesidad de solventar gastos inherentes al Sub-programa Social denominado "Niños de los Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras Visitan el Parque Acuático Water Slide Park", en relación a entradas al parque y colaciones.

**DECRETO:**

1.- **Apruébese**, en todas sus partes el Sub-programa social denominado "Niños de los Centros de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras visitan el Parque Acuático Water Slide Park", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- **Gírese**, Fondos a Rendir, a la cuenta Nro. 21.405, Administración fondos de Terceros, Programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras, Ítem pequeñas iniciativas Infantiles por un monto total de \$138.828 (Ciento treinta y ocho mil veintiocho pesos), a nombre de la Sra. Nancy Díaz Soto, Escalafón Profesional Grado 10º de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 287764, para solventar gastos inherentes a adquisición de entradas y colaciones del Sub-programa social denominado "Niños de los centros de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras visitan el Parque Acuático Water Slide Park"

3.- Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna (boleta o factura) que respalde el gasto.

4.- **Impútese**, el gasto a la cuenta Nro. 21.405, Administración fondos de Terceros, Programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras, Ítem pequeñas iniciativas Infantiles por un monto total de \$138.828 (Ciento treinta y ocho mil veintiocho pesos).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**"Por orden de la Alcaldesa"**

  
  
**ROSA MOLINA VERGARA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

  
  
**PABLO SOTO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

  
**VºBº UNIDAD DE CONTROL**

  
**PSA/GMP/RMV/vmp.**  
**DISTRIBUCIÓN**

- OF. PARTES
- DEPTO. FINANZAS
- UNIDAD DE CONTROL
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO PROGRAMA CAHMT 2012



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

## **SUB- PROGRAMA**

### **“NIÑOS DE LOS CENTROS DE ATENCION PARA HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS VISITAN EL PARQUE ACUATICO “WATER SLIDE PARK”, COMUNA DE VILCUN.**

#### **FUNDAMENTACION**

Los Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres trabajadoras Temporeras CAHMT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las/los trabajadores/as de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las Mujeres en el mercado laboral.

En este sentido se procura entregar cuidado, alimentación, recreación y educación a sus hijos e hijas de entre 6 a 12 años.

Una de las formas de entregar espacios de esparcimiento a los niños participantes es que éstos accedan a centros, que por razones económicas u otras no han podido.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Promover instancias de esparcimiento para los niños y niñas de los centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras, con la visita al Centro Parque Acuático “Water Slide Park”, en la comuna de Vilcún.

#### **DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:**

La ejecución del Sub-Programa, tendrá como principales actividades las siguientes:

- Visita al Parque Acuático Water Slide Park
- Almuerzo
- Fotografías Grupales
- Generación nota de prensa

## REQUERIMIENTOS DEL SUB-PROGRAMA

### a) Recursos Económicos:

Tipo de insumo	Valor Unitario	\$ Total
46 Entradas al Parque Acuático	\$2.800	\$ 128.800
46 colaciones	\$218	\$ 10.028
<b>Total del Programa</b>		<b>\$ 138.828</b>

Los recursos para la realización del Sub-programa se cargaran a la cuenta N° 21.405. Administración de Fondos de Terceros, programa centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras CAHMT, Ítem Pequeñas Iniciativas Infantiles por un monto de \$ 138.828 (Ciento treinta y ocho mil veintiocho pesos).-



*Rosa Molina Vergara*  
**ROSA MOLINA VERGARA**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Pucón, Febrero de 2012.-